

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nro. 082 -2025-GR CUSCO/GERAGRI.**

Cusco, **26 MAR 2025**

**EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.**

**VISTO:**

El expediente administrativo Nro. 265-2004-Q, de fecha 15 de Mayo del 2,024, sobre Cambio de Titular en el Padrón Catastral respecto del predio denominado "Huayllachayoc", signado con la U.C. Nro. 556198, ubicado en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento del Cusco, presentado por Richard Alex Tapia Condori en representación de la Inmobiliaria Bienes Raíces Tapia Consultora y Constructora Perú EIRL y el Informe Legal Nro. 134-2024-GR CUSCO-GERAGRI-SGTPA/LC, de fecha 18 de octubre del 2,024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente fundamente su petición en que, recurre con el fin el cambio de Titular respecto de su predio signado con la U.C. Nro. 556198, ubicado en el sector de Huayanay Baja, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento del Cusco; con cuyo motivo adjunta una serie de documentos para ser meritudo.

Que, revisado la información contenida en el Sistema de Seguimiento de Expedientes de titulación - SSET, de la institución corroborado con la copia informativa adjuntada por el administrado, se tiene que, el predio denominado "Huayllachayoc", signado con la U.C. Nro. 556198, con una extensión superficial de 1.5355 Has, ubicado en el sector de Huayanay Baja, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento del Cusco, se encuentra catastrado a nombre Sebastián Quispe Cascamayta y Beatriz Quispe Quispe.

Que, de la documentación adjuntada por el administrado, como es la copia de la Escritura de Transferencia Posesoria de Bien Inmueble, de fecha 21 de Abril del 2,024, suscrito ante el Juzgado de Paz del Centro Poblado de Huayanay, Alexander Quispe Quispe y Gloria Cervantes Ortiz, transfieren la posesión del predio denominado "Huayllachayoc", parcela 61 con Código Catastral Nro. 556198, de una extensión superficial o área de 1.5355 Has, ubicado en el sector de Huayanay Baja, del distrito de Santa Ana, provincia de La convención, departamento del Cusco, inscrito en el Ministerio de Agricultura a nombre de Sebastián Quispe Cascamayta y Beatriz Quispe Quispe, con los linderos y colindancias debidamente identificadas, a favor de Inmobiliaria Bienes y Raíces Consultora Constructora Perú EIRL

Que, el Cambio de Titular en el Padrón Catastral, es un acto administrativo por el que, se actualiza el padrón catastral a nombre del nuevo titular del predio; en consecuencia, para lo cual debe existir tracto sucesivo entre el titular que aparece en el padrón catastral y el solicitante, en el presente caso, no se aprecia la misma, toda vez que, las personas que aparecen como transferentes del predio no aparecen como titulares del predio, siendo otras personas, cuanto más que, el predio se encuentra inscrito ante



Hagamos  
**HISTORIA**



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura

"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

los Registros Públicos en la Partida Nro. 02001954 del Registro de Predios de la Zona Registral Nro. X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba, a nombre de los titulares que aparecen en el padrón catastral; por lo que, la atención de lo solicitado no es procedente.

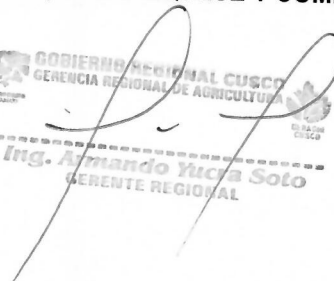
Estando con las visaciones de la Subgerencia de Titulación de la Propiedad Agraria y la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional Nro. 176-2020-CR/GR.CUSCO y modificado por la Ordenanza Regional Nro. 214-2022-CR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Gerencial General Regional Nro. 028-2024-GR SCO/GGR, del 19 de Febrero del 2024.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DECLARAR** improcedente la petición de cambio de titular del predio denominado "Huayllachayoc", signado con la U.C. Nro. 556198, ubicado en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento del Cusco, presentado por **Richard Alex Tapia Condori** en representación de la Inmobiliaria Bienes Raíces Tapia Consultora y Constructora Perú EIRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** la presente a los interesados para los fines Correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
Ing. Armando Yucya Soto  
GERENTE REGIONAL

AYS/wvk

Hagamos  
**HISTORIA**

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
[www.gob.pe/regioncusco-geragri](http://www.gob.pe/regioncusco-geragri)